

**Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-165-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se llevó a cabo un análisis técnico de los programas de trabajo presentados ante el Departamento, asegurando que incluyeran la información técnica requerida conforme a lo estipulado en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97). Dicho artículo especifica las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, con el propósito de garantizar que sus actividades se desarrollen dentro de los estándares normativos, protegiendo tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Durante junio, se brindó apoyo en la gestión y resolución de expedientes vinculados a solicitudes presentadas en el Departamento de Derechos Mineros, con especial enfoque en la Sección de Catastro Minero. En este contexto, se llevaron a cabo análisis catastrales para evaluar solicitudes de explotación y exploración.

c) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se brindó apoyo al Departamento de Gestión Socio-Ambiental mediante el suministro de información detallada sobre los programas de trabajo, dictámenes de aprobación, ubicación precisa de los proyectos (coordenadas) y la identificación de posibles conflictos con áreas protegidas o zonas especiales. Esta colaboración es fundamental para garantizar que las actividades mineras cumplan con las normativas socioambientales, promoviendo la sostenibilidad de los proyectos y mitigando los impactos adversos en las comunidades y sus entornos.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se proporcionó asistencia técnica a un usuario para determinar con precisión la ubicación geoespacial de su polígono, verificando los datos cartográficos y estableciendo la correspondencia exacta con el departamento y municipio pertinentes.
- Se proporcionó asistencia técnica especializada a diferentes usuarios en la consulta sobre disponibilidad de áreas mineras, efectuando un análisis catastral detallado para verificar la condición territorial de los polígonos, clasificándolos como áreas libres u ocupadas dentro del Catastro Minero.

e) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron recomendaciones específicas a los titulares de las solicitudes mineras al momento de finalizar la inspección de campo.
- Se realizaron inspecciones de campo en la región norte y noreste de Guatemala, con enfoque prioritario en las solicitudes de explotación minera que cumplían con los requisitos administrativos establecidos.

f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se redactaron informes de inspección posterior a la visita de campo, acoplando toda aquella información supervisada en campo. En dicho informe se abarcaron temas como: la ubicación, descripción litológica local y regional, coordenadas, recomendaciones y conclusiones en base a los datos obtenidos durante la inspección.

g) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se apoyó de forma técnica para la clasificación de la minería en formato excel para la base de datos del Departamento de Derechos Mineros.

h) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe inmediato y Autoridades Superiores

- Durante el mes de junio, se redactaron resoluciones de oficios de diferentes entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas, incluyendo la Unidad de Información pública (UIP), instituciones como el Ministerio Público (MP), entre otros.

Atentamente,

Kelineth Patricia Hernández Cifuentes
DPI No. (3217583151601)

Kelineth Patricia Hernández Cifuentes
DPI No. (3217583151601)

Firmado
digitalmente
por Kevin Dario
Guillermo
Espina

Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Firmado
digitalmente por
Julio Roberto Luna
Aroche

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.25
15:00:23
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

**Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-165-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de enero al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se realizó el análisis de plan de trabajo de las siguientes solicitudes haciendo énfasis en los capítulos de ubicación, rocas y materiales, reservas, método de minado Solicitudes de exploración: NUEVO TÚNICO I y TULIPANES.
- Solicitud de explotación: LIMPIEZA DE DIQUES ESTABILIDADORES Y RETENEDORES DE SOLIDOS EL INGENIO y LIMPIEZA DE DIQUES ESTABILIDADORES Y RETENEDORES DE SOLIDOS LA AMISTAD.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó asistencia en la resolución de expedientes de solicitudes en el Departamento de Derechos Mineros, específicamente en la Sección de Catastro Minero: Solicitudes de Exploración: NUEVO TÚNICO I, registro SEXR-010-2024, DIC-CM-1-001-2024. TULIPANES, registro SEXR-012-2022, DIC-DM-1-004-2025.
- Solicitudes de Explotación: LIMPIEZA DE DIQUES ESTABILIDADORES Y RETENEDORES DE SOLIDOS EL INGENIO, registro SEXT-36-2022, DIC-DM-1-002-2025. LIMPIEZA DE DIQUES ESTABILIDADORES Y RETENEDORES DE SOLIDOS LA AMISTAD, registro SEXT-34-2022, DIC-DM-1-003-2025.
- Se apoyó en la resolución de los siguientes expedientes: Se generó providencia a la solicitud de ARENA DE OLINTEPEQUE, S.A. SEXT-070-2024 por modificación de área. PROVIDENCIA-DM-SSM-003-2025. JARAESAGA, SEXT-29-2022 se realizó el CAMBIO DE MINERALES que solicitaba el titular, mediante la providencia: PROVIDENCIA-DM-SSM-053-2024. Se generó dictamen Catastral: DIC- CM-003-2025. SALTO 02-2021, SEXT-41-2021 solicitaba un CAMBIO DE MINERALES, mediante providencia: PROVIDENCIA-DM-SSM-060-2024. Se generó dictamen Catastral: DIC - CM -004- 2025. FINCA LA CHORRERA, SEXT-39-2021 corrección de un error involuntario mediante dictamen: DIC-CM-158-2021. Se generó el dictamen Catastral: DIC-CM-005-2025. SAN ROMAN I, SEXR-024-09, EXTINCIÓN mediante resolución: 320-2023. Se generó dictamen Catastral: DIC-CM-006-2025. PIEDRINERA EL EDEN, SEXT-004-2024, CAMBIO DE MINERALES En atención a la Providencia 3379-2024, se generó dictamen catastral: DIC-CM-007-2025.

c) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se apoyó en adjuntar el material solicitado por la Unidad de Gestión Socio-ambiental: DA-0031-2024, AGREGADOS EL PEÑASCO, generando PROVIDENCIA No. DM-SSM-007-2025. Adjuntando el material que le compete al Departamento de Derechos Mineros y la Sección de Catastro Minero y Supervisión.

d) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se proporcionó apoyo a la Dirección General de Minería mediante la elaboración de material de soporte, incluyendo listados de licencias mineras otorgadas para exploración y explotación, así como las solicitudes vigentes hasta la fecha.
- Se apoyó a la Dirección en determinar el conteo de las actuales Licencias mineras vigentes descartando aquellas que poseen rechazo, extinción y caducación.

e) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia en aspectos técnicos mineros a los usuarios que visitan al departamento, incluyendo la explicación del proceso para ingresar una nueva solicitud ante el Ministerio de Energía y Minas, compartiéndole información a través de la página web: <https://mem.gob.gt/>.
- Se verificó si las áreas de interés y las coordenadas presentaban algún tipo de superposición con zonas mineras o áreas especiales.
- Se brindó apoyo en aspectos técnicos, científicos y mineros a varios usuarios que solicitaron información en la Sección de Catastro.

f) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron visitas de campo a las solicitudes mineras de Explotación ubicadas en el Departamento de Guatemala, municipio de San Miguel Petapa, mineral solicitado arena y grava: LIMPIEZA DE DIQUES ESTABILIZADORES Y RETENEDORES DE SOLIDOS LA AMISTAD y LIMPIEZA DE DIQUES ESTABILIZADORES Y RETENEDORES DE SOLIDOS EL INGENIO. Los días 22/01/2025 y el 24/01/2025.
- Se verificaron los materiales, rocas, minerales y coordenadas en campo según lo que planteaban los titulares de las solicitudes previamente mencionadas.

g) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se proporcionó soporte técnico en la elaboración de informes de inspección después de la visita de campo, integrando los datos específicos de la solicitud de explotación, y formulando las conclusiones y recomendaciones correspondientes. Posteriormente, se emitió el dictamen de dicha inspección.
- Se generaron los informes de inspección de las solicitudes de explotación minera previamente visitadas: LIMPIEZA DE DIQUES ESTABILIZADORES Y RETENEDORES DE SOLIDOS WELSA II, registro SEXT-32-2022, Número de informe generado: SSM-INF-INS-SEXT-001-2025. LIMPIEZA DE DIQUES ESTABILIZADORES Y RETENEDORES DE SOLIDOS LA AMISTAD y LIMPIEZA DE DIQUES ESTABILIZADORES Y RETENEDORES DE SOLIDOS EL INGENIO. Número de Informe: SSM-INF-INS-SEXT-003-2025 y SSM-INF-INS-SEXT-004-2025, a través de la opinión técnica en los informes de inspección se generaron los siguientes dictámenes: DIC-SSM-DM-006-2025 y DIC-SSM-DM-007-2025

h) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se apoyó al Departamento de Derechos Mineros para la clasificación de la Minería, previo a realizar inspección se analiza el plan de trabajo para posterior ir al área de interés y corroborar si los materiales y rocas solicitadas por el titular cumple tal y como lo mencionó en su expediente.

i) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe inmediato y Autoridades Superiores

- Se digitalizaron mapas de solicitudes y licencias del Departamento de Chiquimula para apoyar en la contestación de oficios solicitados por el MP.
- Se realizaron listados actualizados en formato excel de las actuales Licencias y Solicitudes Mineras en el presente mes de enero.
- Se generó un Listado de solicitudes mineras del año 2020 hasta la fecha, solicitado por la Unidad de Información Pública. Oficio generado número: DDM-OFI-002 -2025 Se proporcionaron Shapefiles actualizados de solicitudes y licencias, solicitado a través de la Unidad de Información Pública. Oficio generado número: DDM-OFI-007-2025 Se proporcionaron datos específicos desde el año 2023 hasta la fecha sobre licencias de explotación o exploración, solicitado por la Dirección General de Minería. Oficio generado número: DDM-OFI-010-2025

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se realizó el análisis de plan de trabajo de las siguientes solicitudes haciendo énfasis en los capítulos de ubicación, rocas y materiales, reservas, método de minado Solicitudes de exploración: EL DESTELLO, ANDREA Y TOMASALTO.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó asistencia en la resolución de expedientes de solicitudes en el Departamento de Derechos Mineros, específicamente en la Sección de Catastro Minero: Solicitud de Explotación: BALASTRERA SAN LUCAS, SEXT-053-19.
- Se brindó asistencia en la resolución de expedientes de solicitudes en el Departamento de Derechos Mineros, específicamente en la Sección de Catastro Minero: Solicitud de de exploración; TOMASALTO, SEXR-002-2022.

c) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se apoyó en adjuntar el material solicitado por la Unidad de Gestión Socio-ambiental generando providencia y Adjuntando el material que le compete al Departamento de Derechos Mineros y la Sección de Catastro Minero y Supervisión.

d) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se apoyó a la Dirección en determinar el conteo de las actuales Licencias y solicitudes mineras vigentes del departamento de Izabal.

e) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó apoyo en aspectos técnicos, científicos y mineros a varios usuarios que solicitaron información en la Sección de Catastro.
- Se examinó si las áreas de interés y las coordenadas coincidían con alguna área minera o área especial.

f) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo a solicitudes de explotación, en donde se verificaron los materiales, rocas, minerales, coordenadas en campo y dentro del polígono según lo que planteaban los titulares.

g) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se brindó apoyo técnico en la preparación de informes de inspección posteriores a la visita de campo, integrando los datos específicos relacionados con la solicitud de explotación y formulando las conclusiones y recomendaciones pertinentes. Posteriormente, se emitió el dictamen correspondiente a dicha inspección.

h) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se brindó apoyo al Departamento de Derechos Mineros en la clasificación de la minería. Antes de realizar la inspección, se analiza el plan de trabajo, se toman datos relevantes para luego visitar el área de interés y corroborar si los materiales y rocas solicitados por el titular coinciden con lo mencionado en su expediente.

i) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe inmediato y Autoridades Superiores

- Se generó un oficio adjuntando un Listado de solicitudes mineras del departamento de Huehuetenango y de Izabal, solicitado por la Unidad de Información Pública.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se realizó una revisión detallada de los programas de trabajo presentados para confirmar que incluían la información técnica necesaria conforme al Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería, Decreto Número 48-97. Este artículo especifica los requisitos técnicos y legales que deben cumplir los proyectos mineros, asegurando que sus operaciones se efectúen dentro del marco regulatorio adecuado, protegiendo así tanto los intereses económicos del Estado como los derechos y la seguridad de los trabajadores y las comunidades afectadas.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó asistencia en la resolución de expedientes de solicitudes en el Departamento de Derechos Mineros, específicamente en la Sección de Catastro Minero en el presente mes de marzo: Solicitud de Explotación: La Ruidosa II, SEXT-002-2025 y Piedras De Sol, SEXT-090-2024.

c) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se atendió a las solicitudes de la Unidad de Gestión Socio-Ambiental, que requerían información detallada sobre los programas, los dictámenes de aprobación de estos programas, la localización precisa de los proyectos y la identificación de posibles superposiciones con áreas de protección especial. Esta colaboración es esencial para garantizar que las operaciones mineras cumplan con las normativas socioambientales, asegurando la sostenibilidad de los proyectos y reduciendo los impactos negativos en las comunidades y sus alrededores.

d) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se asistió a la Dirección en el conteo de las licencias y solicitudes mineras vigentes en el departamento de Huehuetenango.

e) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se apoyó a los interesados en conocer la disponibilidad de áreas mineras, ayudándoles a verificar las áreas libres o ocupadas en el catastro minero, proporcionando así acceso a información actualizada y precisa para la toma de decisiones.
- Se ofreció una orientación detallada a quienes estaban interesados en la explotación, exploración y reconocimiento minero, explicándoles todo el proceso para presentar una solicitud, los requisitos del programa de trabajo y el procedimiento general para obtener una licencia minera.
- Se revisó si las áreas de interés de los usuarios coincidían con alguna área minera o área especial.

f) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se llevaron a cabo inspecciones de campo en varias regiones del país, centrándose en las solicitudes de explotación minera que cumplieron con los trámites correspondientes. Estas inspecciones fueron importantes para evaluar la viabilidad técnica y ambiental de los proyectos, asegurando que todas las operaciones se ajustaran a los estándares establecidos en la Ley de Minería.

g) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se proporcionó apoyo técnico en la elaboración de informes de inspección después de la visita de campo, integrando los datos específicos relacionados con la solicitud de explotación y formulando las conclusiones y recomendaciones pertinentes.
- Se emitió el dictamen correspondiente a dicha inspección.

h) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se participó en reuniones técnicas para la clasificación de proyectos mineros en el país, aportando conocimientos especializados en geología para evaluar de manera más objetiva la información técnica presentada y ofrecer recomendaciones.

i) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe inmediato y Autoridades Superiores

- Se emitieron resoluciones de oficios en el mes de marzo en colaboración con diversas entidades (MP, información pública, entre otros), tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas.
- Se realizó un listado de Licencias del año 2000 hasta la fecha, solicitado por el Jefe de Departamento.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se llevó a cabo un análisis técnico de los programas de trabajo presentados, verificando que contenían la información técnica requerida según lo establecido en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97). Este artículo detalla las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, garantizando que sus actividades operen dentro de los estándares normativos, resguardando tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Durante el mes de abril se proporcionó apoyo en la gestión y resolución de expedientes relacionados con solicitudes en el Departamento de Derechos Mineros, específicamente en la Sección de Catastro Minero, realizando análisis catastral de solicitudes de explotación y exploración.

c) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se apoyó al departamento de Gestión Socio-Ambiental, proporcionando información específica sobre los programas de trabajo, dictámenes de aprobación, la ubicación (coordenadas) exactas de los proyectos y la identificación de posibles conflictos con áreas de protección especial. Esta colaboración resulta clave para asegurar que las actividades mineras se ajusten con las normativas socioambientales, promoviendo la sostenibilidad de los proyectos mitigando los efectos adversos en las comunidades y sus entornos cercanos.

d) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se brindó apoyo a la Dirección General de Minería en el proceso de conteo de las licencias y solicitudes mineras vigentes, contribuyendo a una gestión precisa y eficiente de la información actualizada.
- Se verificó la correspondencia entre las capas de shapes de las coordenadas presentadas en las solicitudes (zona 15 y zona 16) y la información registrada en sus respectivas fichas catastrales, asegurando la coherencia y precisión de los datos.

e) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se realizó un análisis para determinar la coincidencia entre las áreas de interés de los usuarios y los terrenos clasificados como áreas mineras o zonas especiales, asegurando una evaluación técnica precisa.
- Se proporcionó una guía sobre los procedimientos asociados a la explotación, exploración y reconocimiento minero, detallando los pasos necesarios para la presentación de solicitudes, los requerimientos del programa de trabajo y el protocolo general para la obtención de una licencia minera.
- Se facilitó asistencia a los interesados en consultar la disponibilidad de áreas mineras, verificando la condición de áreas libres u ocupadas en el Catastro minero, proporcionando así datos actualizados para respaldar decisiones estratégicas, así mismo se le proporcionó un mapa de ubicación de su polígono de interés.

f) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo en el oriente del país, priorizando las solicitudes de explotación minera que cumplieran con los requisitos administrativos correspondientes. Estas visitas fueron fundamentales para analizar la viabilidad técnica y el impacto ambiental de los proyectos, garantizando que todas las actividades mineras se adaptaran a las normativas estipuladas en la Ley de Minería de Guatemala.

g) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se brindó asistencia técnica en la redacción de los informes de inspección posteriores a las visitas de campo, incorporando información detallada y precisa relativa a las solicitudes de explotación minera, redactando las conclusiones y recomendaciones pertinentes con base en los datos obtenidos en campo.
- Se emitieron providencias derivadas de las inspecciones realizadas, cumpliendo con los estándares regulatorios establecidos y asegurando la precisión en el análisis técnico.

h) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se participó activamente en reuniones técnicas enfocadas en la clasificación de proyectos mineros dentro del país, aportando conocimientos especializados en geología. Esto permitió realizar evaluaciones técnicas más objetivas y ofrecer recomendaciones fundamentadas basadas en la información presentada.

i) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe inmediato y Autoridades Superiores

- Durante el mes de abril, se emitieron resoluciones de oficios de múltiples entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas, incluyendo la Unidad de Información pública (UIP), instituciones como el Ministerio Público (MP), entre otros.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se realizó análisis técnico de los programas de trabajo presentados en el Departamento, verificando que presenten la información técnica requerida según lo establecido en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97). Este artículo detalla las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, garantizando que sus actividades operen dentro de los estándares normativos, resguardando tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Durante el mes de mayo se proporcionó apoyo en la gestión y resolución de expedientes relacionados con solicitudes en el Departamento de Derechos Mineros, específicamente en la Sección de Catastro Minero, realizando análisis catastral de solicitudes de explotación y exploración.

c) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se apoyó al departamento de Gestión Socio-Ambiental, proporcionando información específica sobre los programas de trabajo, dictámenes de aprobación, la ubicación (coordenadas) exactas de los proyectos y la identificación de posibles conflictos con áreas protegidas o áreas especiales. Esta colaboración resulta clave para asegurar que las actividades mineras se ajusten con las normativas socioambientales, promoviendo la sostenibilidad de los proyectos mitigando los efectos adversos en las comunidades y sus entornos cercanos.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se apoyó a varios usuarios consultar la disponibilidad de áreas mineras, verificando la condición de áreas libres u ocupadas en el Catastro minero, proporcionando así datos actualizados para respaldar decisiones estratégicas, así mismo se le proporcionó un mapa de ubicación de su polígono de interés.

- Se brindó asistencia a un usuario para determinar la ubicación exacta de su polígono, identificando así el departamento y municipio correspondientes.

e) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo al norte de Guatemala, priorizando las solicitudes de explotación minera que cumplieran con los requisitos administrativos correspondientes. Estas visitas fueron fundamentales para determinar la viabilidad técnica garantizando que las actividades adaptaran a las normativas estipuladas en la Ley de Minería de Guatemala.
- Se realizaron recomendaciones específicas a los titulares de las solicitudes mineras al momento de finalizar la inspección de campo.

f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se elaboraron informes de inspección tras las visitas de campo, integrando información detallada sobre el área, tanto a nivel regional como local, correspondiente a las solicitudes de explotación minera. En dichos informes se presentan las conclusiones y recomendaciones pertinentes, con base en los datos obtenidos durante la inspección.

g) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se participó en una reunión técnica centrada en las solicitudes mineras hasta la fecha.

h) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe inmediato y Autoridades Superiores

- Durante el mes de mayo, se emitieron resoluciones de oficios de múltiples entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas, incluyendo la Unidad de Información pública (UIP), instituciones como el Ministerio Público (MP), entre otros.
- Se brindó apoyo en el curso "Fundamentos de Minería": Normativa, Geología y Control", mediante la exposición de temas relacionados con geología. Las sesiones se llevaron a cabo en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas y de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se llevó a cabo un análisis técnico de los programas de trabajo presentados ante el Departamento, asegurando que incluyeran la información técnica requerida conforme a lo estipulado en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97). Dicho artículo especifica las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, con el propósito de garantizar que sus actividades se desarrollen dentro de los estándares normativos, protegiendo tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Durante junio, se brindó apoyo en la gestión y resolución de expedientes vinculados a solicitudes presentadas en el Departamento de Derechos Mineros, con especial enfoque en la Sección de Catastro Minero. En este contexto, se llevaron a cabo análisis catastrales para evaluar solicitudes de explotación y exploración.

c) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se brindó apoyo al Departamento de Gestión Socio-Ambiental mediante el suministro de información detallada sobre los programas de trabajo, dictámenes de aprobación, ubicación precisa de los proyectos (coordenadas) y la identificación de posibles conflictos con áreas protegidas o zonas especiales. Esta colaboración es

fundamental para garantizar que las actividades mineras cumplan con las normativas socioambientales, promoviendo la sostenibilidad de los proyectos y mitigando los impactos adversos en las comunidades y sus entornos.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se proporcionó asistencia técnica a un usuario para determinar con precisión la ubicación geoespacial de su polígono, verificando los datos cartográficos y estableciendo la correspondencia exacta con el departamento y municipio pertinentes.
- Se proporcionó asistencia técnica especializada a diferentes usuarios en la consulta sobre disponibilidad de áreas mineras, efectuando un análisis catastral detallado para verificar la condición territorial de los polígonos, clasificándolos como áreas libres u ocupadas dentro del Catastro Minero.

e) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron recomendaciones específicas a los titulares de las solicitudes mineras al momento de finalizar la inspección de campo.
- Se realizaron inspecciones de campo en la región norte y noreste de Guatemala, con enfoque prioritario en las solicitudes de explotación minera que cumplieran con los requisitos administrativos establecidos.

f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se redactaron informes de inspección posterior a la visita de campo, acoplando toda aquella información supervisada en campo. En dicho informe se abarcaron temas como: la ubicación, descripción litológica local y regional, coordenadas, recomendaciones y conclusiones en base a los datos obtenidos durante la inspección.

g) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se apoyó de forma técnica para la clasificación de la minería en formato excel para la base de datos del Departamento de Derechos Mineros.

h) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe inmediato y Autoridades Superiores

- Durante el mes de junio, se redactaron resoluciones de oficios de diferentes entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas, incluyendo la Unidad de Información pública (UIP), instituciones como el Ministerio Público (MP), entre otros.

Atentamente,

Kelineth Patricia Hernández Cifuentes
DPI No. (3217583151601)

Kelineth Patricia Hernández Cifuentes
DPI No. (3217583151601)

Firmado
digitalmente
por Kevin Dario
Guillermo
Espina

Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Firmado digitalmente
por Julio Roberto
Luna Aroche

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.25
15:01:24
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Kelineth Patricia Hernández Cifuentes

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-165-2025** de **dos de Enero de dos mil veinticinco (02/01/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.


Kelineth Patricia Hernández Cifuentes
DPI N.º. (3217583151601)

Kelineth Patricia Hernández Cifuentes
DPI: (3217583151601)

Factura Pequeño Contribuyente

KELINETH PATRICIA, HERNÁNDEZ CIFUENTES DE PONCE
Nit Emisor: 92015794
KELINETH PATRICIA HERNANDEZ CIFUENTES
16 AVENIDA 2-34 COLONIA PETET CHIXIC, zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
C5245B41-8360-4DDA-827A-D28D1FE99341
Serie: C5245B41 Número de DTE: 2204126682
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2025 07:09:50
Fecha y hora de certificación: 03-jun-2025 07:09:50
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (1/06/2025) al (30/06/2025), según contrato número MEM-165-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**Kelineth Patricia
Hernández
Cifuentes**

**Firmado digitalmente
por Julio Roberto
Luna Aroche**

"Contribuyendo por el país que todos queremos"